



EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que en relación con la sociedad Inversiones TROUT LASTRA S.A.S., la Directora de Hidrocarburos (E) profirió una resolución cuyo encabezamiento y parte resolutive se transcribe a continuación para notificar de acuerdo con el artículo 28 la Ley 10 de 1961.

AUTO NÚMERO 46 DEL 02 DE JUNIO DE 2022

Por el cual se decide sobre la solicitud de pruebas y se concede término para presentar alegatos de conclusión a la sociedad Inversiones Trout Lastra S.A.S., como propietario y operador para la época de los hechos de la estación de servicio “Sevicentro Trout” hoy denominada “EDS Trucha”, con código SICOM 632589, ubicada en el municipio de Santa Marta – Magdalena.

LA DIRECTORA DE HIDROCARBUROS (E)

RESUELVE:

Artículo 1. Incorporar y dar el valor probatorio que corresponda a las siguientes pruebas, dentro del proceso de investigación que se adelanta contra la sociedad Inversiones Trout Lastra S.A.S como propietario y operador para la fecha de los hechos de la estación de servicio “Sevicentro Trout” hoy denominada “EDS Trucha”, con código SICOM 632589, ubicada en el Municipio de Santa marta, Magdalena:

- a. Radicado MME 2019041358 del 20 de junio de 2019 presentado por Chevron Petroleum Company y sus anexos.
- b. Copia de acta de visita de inspección de fecha 29/11/2019, realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- c. Reporte de Módulos del SICOM, los cuales fueron referidos en el acápite II de la resolución 00726 de 2021 y que pueden consultarse directamente por el agente investigado, discriminados así:
 1. Información del módulo del SICOM “acuerdos de compra”, tomados el 07 de octubre de 2021.
 2. Información del módulo del SICOM “declaración de información”. Relacionando los meses de diciembre de 2016, septiembre de 2020 y noviembre de 2020.
 3. Modulo “ordenes de pedido” de septiembre de 2020 y marzo de 2021.

Artículo 2. Rechazar como prueba el expediente que reposa en el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, identificado con el número 15872, de conformidad con lo expuesto en el acápite III del presente acto administrativo.

Artículo 3. Correr traslado al agente investigado para presentar alegatos finales o de conclusión, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Artículo 4. Por la Oficina Asesora Jurídica notificar este auto al representante legal de sociedad Inversiones Trout Lastra S.A.S como propietario y operador para la fecha de los hechos de la estación de servicio “Sevicentro Trout” hoy denominada “EDS Trucha”, con código SICOM 632589, al correo electrónico servitrou@telecom.com.co, servitrou@gmail.com y truchasantamarta@gmail.com de acuerdo con la información presentada en el SICOM y RUES y a la Dirección física avenida ferrocarril N° 21-100 de la ciudad de Santa Marta, Magdalena, conforme señala en el escrito de descargos.

Parágrafo: Si no pudiere hacerse la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la ley 10ª de 1961.


Artículo 5. Por la Dirección de Hidrocarburos, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la sociedad Chevron Petroleum Company – Chevron, en calidad de tercero interviniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 726 de 2021.

Artículo 6. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FDO: SARA VÉLEZ CUARTAS
Directora de Hidrocarburos (E)

Para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **VEINTITRÉS (23) de Junio de 2022** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra la providencia transcrita no procede recurso alguno.


ALEXIS VLADIMIR ORTIZ S.
Auxiliar Administrativo
Of. Asesora Jurídica
22.06.2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.